



El Director General de Relaciones Laborales ha dictado resolución, de fecha 15 de junio de 2016, por la que se hace pública la relación de personal que ha solicitado la ayuda de transporte para el año 2016 y debe subsanar o aportar documentación.

El listado con la relación de plantilla, tanto jubilada como activa, que debe subsanar está publicada en Ayre y en el tablón de anuncios de la calle Bustamante, 16. Los empleados deberán aportar la documentación complementaria en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados al siguiente al de la publicación de dicha resolución en el BOAM.

[Adjuntamos resolución](#)